RESOLUCIÓN Nº: 566 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 7 de noviembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 6.715/2017 que modifica el Decreto N° 4.774/2016, que reglamenta la Ley N° 5.554/2016 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017".*

La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017".*

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1789/2017, de fecha 09 de octubre de 2017, por importe de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), correspondiente al PAC Nº 327560.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 *"Servicio de Impresión de Materiales"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 331414.

El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "Servicio de Impresión de Materiales", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 13 de octubre de 2017.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Serigraf S.R.L., Winner S.R.L., Mix S.A., Grafica Monarca S.R.L., Grafica Mayo S.A.,*** *y* ***Artes Graficas G.M. S.R.L.***

El Acta de Apertura Nº 021/2017, de fecha 28 de octubre de 2017, siendo las 10:00 horas, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Coeficiente S.R.L., Artes Grafica Visual de Telma Villasboa, Serigraf S.R.L.,*** *y* ***Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 015/2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "Servicio de Impresión de Materiales", en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa unipersonal ***Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios***.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21:909/03.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Resolución Nº: 566 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "Servicio de Impresión de Materiales", a la empresa unipersonal ***Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), hasta un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro; y Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 260 "Servicios de Técnicos y Profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2017, hasta la suma de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2018, hasta la suma de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2018 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Resolución Nº: 566 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT